RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 637 /2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE A SER UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA DE LA DE DEFENSORIA DEL PUEBLO"

Asunción, 20 de AGOSTO de 2012.-

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 20 de AGOSTO del 2012, por el cual expone los fundamentos para la Locación de Inmueble para la Dirección Objeción de Conciencia, conforme a las normas establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

CONSIDERANDO: Que, deber dotarse a esta Dependencia de las condiciones de infraestructura y equipamiento necesarios para el logro de sus fines y objetivos.

Que, se disponen de los recursos presupuestarios requeridos para el efecto en el objeto de gasto rubro 250,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites para la Locación de Inmueble a ser utilizados por la Dirección de Objeción de Conciencia de esta Defensoría"

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORÍA DEL PUEBLO *